



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.023

Proceso : Ejecutivo
Demandante : EDGAR ALVARADO
Demandado : BERNABE MONTAÑO RODRIGUEZ Y ESTULFO PERLAZA
Radicado : 768344003004-2019-00167-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente a folio 25¹, memorial presentado por la parte demandante Dr. Edgar Alvarado, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación de los mismos; los cuales se ordenaran entregar a favor del citado togado. En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor del Dr. EDGAR ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6505820 y T.P No.60110, la entrega y cobro de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	94393749	Nombre	BERNABE MONTANO RODRIGUEZ
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	---------------------------

Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000438508	6505820	EDGAR ALVARADO	IMPRESO ENTREGADO	08/10/2020	NO APLICA	\$ 128.051,00
469550000439876	6505820	EDGAR ALVARADO	IMPRESO ENTREGADO	09/11/2020	NO APLICA	\$ 62.195,00
469550000441302	6505820	EDGAR ALVARADO	IMPRESO ENTREGADO	09/12/2020	NO APLICA	\$ 216.211,00
469550000442539	6505820	EDGAR ALVARADO	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2021	NO APLICA	\$ 206.823,00

Total Valor \$ 613.280,00

¹ Cdo de medidas cautelares



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.008

HOY, 27 DE ENERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.